

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LEGISLATIVAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y, EN SU CASO, REPARACIÓN DEL DAÑO, DE ABUSOS SEXUALES EN MENORES DE EDAD, ENTRE OTROS.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LEGISLATIVAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y, EN SU CASO, REPARACIÓN DEL DAÑO, DE ABUSOS SEXUALES EN MENORES DE EDAD, ENTRE OTROS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Mesa Directiva.
Oficio No. CP2R2A.-1553.15.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de acuerdo.

Primero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones que ha realizado para dar cumplimiento a la Recomendación General No. 21 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y analice la viabilidad de elaborar lineamientos para prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos que sean la base para realizar acciones en la materia.*

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respecto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos y los congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativas para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos.*

Tercero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Consejo Nacional de Población remita a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la campaña contra el abuso sexual infantil; asimismo, para que realice una revisión y, en su caso, armonización de la misma con las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, remitan a esta Soberanía un informe sobre la atención y acciones emprendidas a nivel federal y local en el marco de la campaña contra el abuso sexual infantil emprendida por el Consejo Nacional de Población.*

Atentamente

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vicepresidenta





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx